

		ESTADO No. 016	FECHA: 2 DE JUNIO DE 2022		
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN
253684089001 2015 00005 00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO	FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO	1-jun-22	No aclara ni complementa la providencia
253684089001 2018 00107 00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGIE PAOLA IBARRA MALAVER	MIGUEL ALFONSO LOMBANA IGUERA	1-jun-22	Incorpora Despacho Comisorio sin diligenciar
253684089001 2021 00016 00	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	NILSA MARÍA TRIANA TRIANA Y OTRO	1-jun-22	No accede a lo solicitado
253684089001 2021 00020 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROBERTO RÍOS BARRAGÁN	1-jun-22	No accede a lo solicitado
253684089001 2022 00021 00	EJECUTIVO SINGULAR	ENEL COLOMBIA S.A.	LUIS GREGORIO CASTRO PEREZ	1-jun-22	Auto Admite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 2 DE JUNIO DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DESDE LAS 8:00 AM. POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO 806 DE 2020 Y LAS PROVIDIENCIAS SE INSERTAN EN CADA EXPEDIENTE DIGITAL UBICADOS EN LA SECCIÓN DE PROCESOS

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario